

# REGISTRO DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

**Tratamiento:** Asociaciones de Consumidores (REACU)

**Fecha de actualización:** 29/11/2022

<b>Responsable</b>	Dirección General de Consumo - C/ Príncipe de Vergara 54, 28006 MADRID - <a href="mailto:dgconsumo@consumo.gob.es">dgconsumo@consumo.gob.es</a>
<b>Delegado de Protección de Datos</b>	Subsecretaría / División de Tecnologías y Servicios de la Información - C/Alcalá 27, 28014, MADRID - <a href="mailto:dpd@consumo.gob.es">dpd@consumo.gob.es</a>
<b>Fines del tratamiento</b>	Gestión de las solicitudes de inscripción en el REACU, así como de la concesión de subvenciones a las asociaciones inscritas.
<b>Base jurídica</b>	<b>RGPD. - Artículo 6. 1. c)</b> el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento y <b>6.1.e)</b> tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. <b>Ley 38/2003</b> , de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
<b>Categoría de interesados</b>	Asociaciones de consumidores y colectivos: representantes legales
<b>Categoría de datos personales</b>	Datos identificativos (nombre, DNI, dirección postal) Datos financieros (c/c)
<b>Categoría destinatarios (cesión de datos)</b>	No previstas.
<b>Transferencias internacionales</b>	No está prevista transferencia a terceros países
<b>Plazo de supresión</b>	Con carácter general se suprimirán a solicitud del interesado. Entre tanto, los datos serán conservados durante el plazo necesario para cumplir con la finalidad para la que se han recabado y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de la misma. Será de aplicación la normativa de archivos y patrimonio documental español. Dicho plazo nunca excederá de los 10 años desde hacerse efectiva su baja en el registro de asociaciones.
<b>Medidas técnicas y organizativas de seguridad</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman las políticas de protección de datos y seguridad de la información del Ministerio.
<b>Procedimiento de recogida de datos</b>	Solicitudes de inscripción y de subvención de las asociaciones.



# REGISTRO DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

**Tratamiento:** Acreditaciones ADR

**Fecha de actualización:** 29/11/2022

<b>Responsable</b>	<b>Dirección General de Consumo</b> - C/ Príncipe de Vergara 54, 28006 MADRID - <a href="mailto:dgconsumo@consumo.gob.es">dgconsumo@consumo.gob.es</a>
<b>Delegado de Protección de Datos</b>	Subsecretaría / División de Tecnologías y Servicios de la Información - C/Alcalá 27, 28014, MADRID - <a href="mailto:dpd@consumo.gob.es">dpd@consumo.gob.es</a>
<b>Fines del tratamiento</b>	Gestión de las solicitudes de acreditación (ADR) conforme a lo establecido en la Ley 7/2017, relativa a la resolución alternativa litigios en materia de consumo.
<b>Base jurídica</b>	<b>RGPD. - Artículo 6. 1. c)</b> el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento y <b>6.1.e)</b> tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. <b>Ley 7/2017</b> , de 2 de noviembre, por la que se incorpora al ordenamiento jurídico español La Directiva 2013/11/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativa a la resolución alternativa de litigios en materia de consumo.
<b>Categoría de interesados</b>	Personas físicas, representantes de personas jurídicas y colectivos.
<b>Categoría de datos personales</b>	Datos identificativos (nombre y apellidos, DNI/NIF, dirección postal, correo electrónico).
<b>Categoría destinatarios (cesión de datos)</b>	No previstas.
<b>Transferencias internacionales</b>	No está prevista transferencia a terceros países
<b>Plazo de supresión</b>	Los datos serán conservados durante el plazo necesario para cumplir con la finalidad para la que se han recabado y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de la misma. Será de aplicación la normativa de archivos y patrimonio documental español. Dicho plazo nunca excederá de los 10 años tras la resolución firme de la última solicitud o trámite realizado con la DGC.
<b>Medidas técnicas y organizativas de seguridad</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman las políticas de protección de datos y seguridad de la información del Ministerio.
<b>Procedimiento de recogida de datos</b>	Aportados a través de las solicitudes de acreditación.



# REGISTRO DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

**Tratamiento:** Consultas y reclamaciones

**Fecha de actualización:** 29/11/2022

<b>Responsable</b>	<b>Dirección General de Consumo</b> - C/ Príncipe de Vergara 54, 28006 MADRID - <a href="mailto:dgconsumo@consumo.gob.es">dgconsumo@consumo.gob.es</a>
<b>Delegado de Protección de Datos</b>	Subsecretaría / División de Tecnologías y Servicios de la Información - C/Alcalá 27, 28014, MADRID - <a href="mailto:dpd@consumo.gob.es">dpd@consumo.gob.es</a>
<b>Fines del tratamiento</b>	Gestión de consultas y reclamaciones que se reciben en la unidad.
<b>Base jurídica</b>	<b>RGPD. - Artículo 6.1.e)</b> tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. <b>Real Decreto 951/2005</b> , de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado <b>Real Decreto 495/2020</b> , de 28 de abril, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Consumo y se modifica el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales.
<b>Categoría de interesados</b>	Personas físicas, representantes de personas jurídicas y colectivos.
<b>Categoría de datos personales</b>	Datos identificativos (nombre y apellidos, DNI/NIF, dirección postal, correo electrónico).
<b>Categoría destinatarios (cesión de datos)</b>	No previstas.
<b>Transferencias internacionales</b>	No está prevista transferencia a terceros países
<b>Plazo de supresión</b>	Los datos serán conservados durante el plazo necesario para cumplir con la finalidad para la que se han recabado y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de la misma. Será de aplicación la normativa de archivos y patrimonio documental español. Dicho plazo nunca excederá de los 5 años desde hacerse efectiva su baja en el servicio.
<b>Medidas técnicas y organizativas de seguridad</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman las políticas de protección de datos y seguridad de la información del Ministerio.
<b>Procedimiento de recogida de datos</b>	Información contenida en las consultas y reclamaciones presentadas por los interesados.



## REGISTRO DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

**Tratamiento:** Solicitudes de beca.

**Fecha de actualización:** 29/11/2022

<b>Responsable</b>	<b>Dirección General de Consumo</b> - C/ Príncipe de Vergara 54, 28006 MADRID - <a href="mailto:dgconsumo@consumo.gob.es">dgconsumo@consumo.gob.es</a>
<b>Delegado de Protección de Datos</b>	Subsecretaría / División de Tecnologías y Servicios de la Información - C/Alcalá 27, 28014, MADRID - <a href="mailto:dpd@consumo.gob.es">dpd@consumo.gob.es</a>
<b>Fines del tratamiento</b>	Gestión de las solicitudes de becas del Consejo de Consumidores Usuarios (CCU).
<b>Base jurídica</b>	<b>RGPD. - Artículo 6. 1. c)</b> el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento; <b>6.1.e)</b> tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. <b>Ley 38/2003</b> , e 17 de noviembre, General de Subvenciones.
<b>Categoría de interesados</b>	Personas físicas.
<b>Categoría de datos personales</b>	Datos identificativos y datos profesionales.
<b>Categoría destinatarios (cesión de datos)</b>	No previstas.
<b>Transferencias internacionales</b>	No está prevista transferencia a terceros países
<b>Plazo de supresión</b>	Los datos serán conservados durante el plazo necesario para cumplir con la finalidad para la que se han recabado y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de la misma. Será de aplicación la normativa de archivos y patrimonio documental español. Dicho plazo nunca excederá de los 10 años tras la resolución firme de la última solicitud o trámite realizado con la DGC.
<b>Medidas técnicas y organizativas de seguridad</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman las políticas de protección de datos y seguridad de la información del Ministerio.
<b>Procedimiento de recogida de datos</b>	Datos aportados por los interesados a través de la solicitud.



# REGISTRO DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

**Tratamiento:** Solicitudes de Arbitraje

**Fecha de actualización:** 29/11/2022

<b>Responsable</b>	<b>Dirección General de Consumo</b> - C/ Príncipe de Vergara 54, 28006 MADRID - <a href="mailto:dgconsumo@consumo.gob.es">dgconsumo@consumo.gob.es</a>
<b>Delegado de Protección de Datos</b>	Subsecretaría / División de Tecnologías y Servicios de la Información - C/Alcalá 27, 28014, MADRID - <a href="mailto:dpd@consumo.gob.es">dpd@consumo.gob.es</a>
<b>Fines del tratamiento</b>	Gestión de las solicitudes del Sistema Arbitral de Consumo.
<b>Base jurídica</b>	<b>RGPD. - Artículo 6.1.c)</b> Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento; <b>6.1.e)</b> Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público. <b>Real Decreto 495/2020</b> , de 28 de abril, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Consumo y se modifica el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales.
<b>Categoría de interesados</b>	Personas físicas, representantes de personas jurídicas y colectivos.
<b>Categoría de datos personales</b>	Datos identificativos (nombre y apellidos, DNI/NIF, dirección postal, correo electrónico).
<b>Categoría destinatarios (cesión de datos)</b>	Administración Pública.
<b>Transferencias internacionales</b>	No está prevista transferencia a terceros países
<b>Plazo de supresión</b>	Los datos serán conservados durante el plazo necesario para cumplir con la finalidad para la que se han recabado y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de la misma. Será de aplicación la normativa de archivos y patrimonio documental español. Dicho plazo nunca excederá de los 10 años tras la resolución firme de la última solicitud o trámite realizado con la DGC.
<b>Medidas técnicas y organizativas de seguridad</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman las políticas de protección de datos y seguridad de la información del Ministerio.
<b>Procedimiento de recogida de datos</b>	Aportados a través de las solicitudes de arbitraje.



## REGISTRO DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

**Tratamiento:** Registro Estatal de Empresas sin condición de entidades de crédito (REGLEY2C)

**Fecha de actualización:** 06/03/2023

<b>Responsable</b>	<b>Dirección General de Consumo</b> - C/ Príncipe de Vergara 54, 28006 MADRID - <a href="mailto:dgconsumo@consumo.gob.es">dgconsumo@consumo.gob.es</a>
<b>Delegado de Protección de Datos</b>	Subsecretaría / División de Tecnologías y Servicios de la Información - C/Alcalá 27, 28014, MADRID - <a href="mailto:dpd@consumo.gob.es">dpd@consumo.gob.es</a>
<b>Fines del tratamiento</b>	Gestión de las inscripciones, modificaciones de datos, renovaciones del seguro de responsabilidad civil, peticiones del certificado de inscripción y cancelaciones en el Registro estatal de empresas que sin tener la condición entidades de crédito llevan a cabo actividades de contratación de préstamos o créditos hipotecarios o de intermediación para la celebración de contratos de préstamo o crédito.
<b>Base jurídica</b>	<b>RGPD.</b> - <b>Artículo 6. 1. c)</b> el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento y <b>6.1.e)</b> tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. <b>Real Decreto 106/2011</b> , de 28 de enero, por el que se crea y regula el Registro estatal de empresas previsto en la Ley 2/2009, de 31 de marzo, por la que se regula la contratación con los consumidores de préstamos o créditos hipotecarios y de servicios de intermediación para la celebración de contratos de préstamo o crédito, y se fija el importe mínimo del seguro de responsabilidad o aval bancario para el ejercicio de estas actividades. <b>Real Decreto 495/2020</b> , de 28 de abril, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Consumo y se modifica el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales. <b>Ley 2/2009</b> , de 31 de marzo, por la que se regula la contratación con los consumidores de préstamos o créditos hipotecarios y de servicios de intermediación para la celebración de contratos de préstamo o crédito, y se fija el importe mínimo del seguro de responsabilidad o aval bancario para el ejercicio de estas actividades
<b>Categoría de interesados</b>	Empresas domiciliadas en el extranjero que desarrollen en territorio español las actividades reguladas por la Ley 2/2009, de 31 de marzo. Asimismo, deberán inscribirse provisionalmente las empresas domiciliadas en España, cuando la comunidad autónoma en que radique su domicilio no haya constituido el correspondiente registro autonómico.
<b>Categoría de datos personales</b>	Los datos identificativos de las empresas. La actividad que desarrollen y, en su caso, si trabajan en exclusiva para una o varias entidades de crédito u otras empresas. Los establecimientos con que cuenta la empresa y su ubicación. El ámbito territorial en el que desarrollan su actividad. Los datos identificativos de la entidad aseguradora o bancaria con la que se haya contratado el seguro de responsabilidad civil o el aval bancario obligatorio y su cuantía. El folleto informativo sobre precios de los servicios, tarifas de las comisiones o compensaciones y gastos repercutibles que aplicarán, como máximo, a las operaciones y servicios que prestan, tipos de interés máximos de los productos que comercializan, incluidos, en su caso, los tipos de interés por demora.
<b>Categoría destinatarios (cesión de datos)</b>	No previstas.
<b>Transferencias internacionales</b>	No está prevista transferencia a terceros países
<b>Plazo de supresión</b>	Los datos serán conservados durante el plazo necesario para cumplir con la finalidad para la que se han recabado y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de la misma. Será de aplicación la normativa de archivos y patrimonio documental español. Dicho plazo nunca excederá de los 10 años desde hacerse efectiva su baja en el registro.
<b>Medidas técnicas y organizativas de seguridad</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman las políticas de protección de datos y seguridad de la información del Ministerio.
<b>Procedimiento de recogida de datos</b>	Datos de inscripción en REGLEY2C.



## REGISTRO DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

**Tratamiento:** Inscripción de Profesores en el Consumo Escolar

**Fecha de actualización:** 29/11/2022

<b>Responsable</b>	<b>Dirección General de Consumo</b> - C/ Príncipe de Vergara 54, 28006 MADRID - <a href="mailto:dgconsumo@consumo.gob.es">dgconsumo@consumo.gob.es</a>
<b>Delegado de Protección de Datos</b>	Subsecretaría / División de Tecnologías y Servicios de la Información - C/Alcalá 27, 28014, MADRID - <a href="mailto:dpd@consumo.gob.es">dpd@consumo.gob.es</a>
<b>Fines del tratamiento</b>	Gestión de la inscripción de profesores de Primaria y Secundaria de la enseñanza reglada para participar en el concurso escolar.
<b>Base jurídica</b>	<b>RGPD. - Artículo 6. 1. c)</b> el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento y <b>6.1.e)</b> tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. <b>Real Decreto 495/2020</b> , de 28 de abril, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Consumo y se modifica el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales.
<b>Categoría de interesados</b>	Profesores de Primaria y Secundaria de la enseñanza reglada.
<b>Categoría de datos personales</b>	Datos identificativos: Nombre, apellidos, localidad y dirección del Centro educativo.
<b>Categoría destinatarios (cesión de datos)</b>	No previstas.
<b>Transferencias internacionales</b>	No está prevista transferencia a terceros países
<b>Plazo de supresión</b>	Los datos serán conservados durante el plazo necesario para cumplir con la finalidad para la que se han recabado y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de la misma. Será de aplicación la normativa de archivos y patrimonio documental español. Dicho plazo nunca excederá de los 10 años tras la resolución firme de la última solicitud o trámite realizado con la DGC.
<b>Medidas técnicas y organizativas de seguridad</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman las políticas de protección de datos y seguridad de la información del Ministerio.
<b>Procedimiento de recogida de datos</b>	Aportados durante la inscripción al Consumo Escolar



# REGISTRO DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

**Tratamiento:** Gestión de inscripciones en cursos y jornadas

**Fecha de actualización:** 29/11/2022

<b>Responsable</b>	<b>Dirección General de Consumo</b> - C/ Príncipe de Vergara 54, 28006 MADRID - <a href="mailto:dgconsumo@consumo.gob.es">dgconsumo@consumo.gob.es</a>
<b>Delegado de Protección de Datos</b>	Subsecretaría / División de Tecnologías y Servicios de la Información - C/Alcalá 27, 28014, MADRID - <a href="mailto:dpd@consumo.gob.es">dpd@consumo.gob.es</a>
<b>Fines del tratamiento</b>	Solicitudes inscripción cursos y jornadas: Asistentes a los cursos y jornadas que se organizan en la Dirección General de Consumo.
<b>Base jurídica</b>	<b>RGPD. - Artículo 6. 1. c)</b> el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento y <b>6.1.e)</b> tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. <b>Real Decreto 495/2020</b> , de 28 de abril, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Consumo y se modifica el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales.
<b>Categoría de interesados</b>	Asistentes a los cursos y jornadas que organiza la D.G de Consumo.
<b>Categoría de datos personales</b>	Datos identificativos: Nombre, apellidos y dirección, correo electrónico y teléfono del centro de trabajo.
<b>Categoría destinatarios (cesión de datos)</b>	No previstas.
<b>Transferencias internacionales</b>	No está prevista transferencia a terceros países
<b>Plazo de supresión</b>	Los datos serán conservados durante el plazo necesario para cumplir con la finalidad para la que se han recabado y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de la misma. Será de aplicación la normativa de archivos y patrimonio documental español. Dicho plazo nunca excederá de los 10 años tras la resolución firme de la última solicitud o trámite realizado con la DGC.
<b>Medidas técnicas y organizativas de seguridad</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman las políticas de protección de datos y seguridad de la información del Ministerio.
<b>Procedimiento de recogida de datos</b>	Solicitudes de inscripción presentadas





## REGISTRO DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

**Tratamiento:** Ponentes que participan en los cursos del Plan de Formación Continua Interadministrativo

**Fecha de actualización:** 29/11/2022

<b>Responsable</b>	<b>Dirección General de Consumo</b> - C/ Príncipe de Vergara 54, 28006 MADRID - <a href="mailto:dgconsumo@consumo.gob.es">dgconsumo@consumo.gob.es</a>
<b>Delegado de Protección de Datos</b>	Subsecretaría / División de Tecnologías y Servicios de la Información - C/Alcalá 27, 28014, MADRID - <a href="mailto:dpd@consumo.gob.es">dpd@consumo.gob.es</a>
<b>Fines del tratamiento</b>	Gestión de los datos de los ponentes que participan en los cursos del Plan de Formación Continua Interadministrativo.
<b>Base jurídica</b>	<b>RGPD. - Artículo 6. 1. c)</b> el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento y <b>6.1.e)</b> tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. <b>Real Decreto 495/2020</b> , de 28 de abril, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Consumo y se modifica el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales.
<b>Categoría de interesados</b>	Profesionales expertos en diversas materias relacionadas con Consumo.
<b>Categoría de datos personales</b>	Datos identificativos: Nombre, NIF, apellidos, dirección, correo electrónico, teléfono del centro de trabajo. Datos bancarios.
<b>Categoría destinatarios (cesión de datos)</b>	No previstas.
<b>Transferencias internacionales</b>	No está prevista transferencia a terceros países
<b>Plazo de supresión</b>	Los datos serán conservados durante el plazo necesario para cumplir con la finalidad para la que se han recabado y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de la misma. Será de aplicación la normativa de archivos y patrimonio documental español. Dicho plazo nunca excederá de los 10 años tras la resolución firme de la última solicitud o trámite realizado con la DGC.
<b>Medidas técnicas y organizativas de seguridad</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman las políticas de protección de datos y seguridad de la información del Ministerio.
<b>Procedimiento de recogida de datos</b>	Datos aportados a través de la inscripción a los cursos del plan formativo



## REGISTRO DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

**Tratamiento:** Vigilancia de personas e instalaciones de la D. G. de Consumo

**Fecha de actualización:** 29/11/2022

<b>Responsable</b>	<b>Dirección General de Consumo</b> - C/ Príncipe de Vergara 54, 28006 MADRID - <a href="mailto:dgconsumo@consumo.gob.es">dgconsumo@consumo.gob.es</a>
<b>Delegado de Protección de Datos</b>	Subsecretaría / División de Tecnologías y Servicios de la Información - C/Alcalá 27, 28014, MADRID - <a href="mailto:dpd@consumo.gob.es">dpd@consumo.gob.es</a>
<b>Fines del tratamiento</b>	Supervisión, control de personas e instalaciones de la Dirección General de Consumo (sedes de Príncipe de Vergara no 54 y CICC Avda. de Cantabria no 52).
<b>Base jurídica</b>	<b>RGPD. - Artículo 6. 1. c)</b> el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento y <b>6.1.e)</b> tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. <b>Real Decreto 495/2020</b> , de 28 de abril, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Consumo y se modifica el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales. <b>Ley 5/2014</b> de 4 de abril, de Seguridad Privada.
<b>Categoría de interesados</b>	Personas físicas que acceden a las instalaciones de la Dirección General de Consumo.
<b>Categoría de datos personales</b>	Datos identificativos
<b>Categoría destinatarios (cesión de datos)</b>	Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, al ministerio Fiscal, a los jueces y Tribunales o a otras Administraciones Publicas para el ejercicio de funciones administrativas sancionadoras.
<b>Transferencias internacionales</b>	No está prevista transferencia a terceros países
<b>Plazo de supresión</b>	Las imágenes de videovigilancia un mes, salvo aquellos supuestos en que se deban conservar para acreditar la comisión de actos que atenten contra la integridad de personas, bienes o instalaciones.
<b>Medidas técnicas y organizativas de seguridad</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman las políticas de protección de datos y seguridad de la información del Ministerio.
<b>Procedimiento de recogida de datos</b>	Obtenidos mediante un equipo videograbador mon. VS en la D.G. de Consumo



## REGISTRO DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

**Tratamiento:** Gestión de seguridad de personas e instalaciones de la D. G. de Consumo

**Fecha de actualización:** 29/11/2022

<b>Responsable</b>	<b>Dirección General de Consumo</b> - C/ Príncipe de Vergara 54, 28006 MADRID - <a href="mailto:dgconsumo@consumo.gob.es">dgconsumo@consumo.gob.es</a>
<b>Delegado de Protección de Datos</b>	Subsecretaría / División de Tecnologías y Servicios de la Información - C/Alcalá 27, 28014, MADRID - <a href="mailto:dpd@consumo.gob.es">dpd@consumo.gob.es</a>
<b>Fines del tratamiento</b>	Seguridad de personas e instalaciones de la Dirección General de Consumo (sede de Príncipe de Vergara no 54 y del CICC en Avda. de Cantabria no 52). gestión de Visitas a la Dirección General de Consumo- Seguridad de las personas e instalaciones de las sedes de Príncipe de Vergara no 54 y del CICC en Avda. de Cantabria no 52
<b>Base jurídica</b>	<b>RGPD. - Artículo 6. 1. c)</b> el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento y <b>6.1.e)</b> tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. <b>Real Decreto 495/2020</b> , de 28 de abril, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Consumo y se modifica el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales. <b>Ley 5/2014</b> de 4 de abril, de Seguridad Privada.
<b>Categoría de interesados</b>	Personas físicas que acceden a las instalaciones de la Dirección General de Consumo.
<b>Categoría de datos personales</b>	Datos identificativos
<b>Categoría destinatarios (cesión de datos)</b>	Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, al ministerio Fiscal, a los jueces y Tribunales o a otras Administraciones Publicas para el ejercicio de funciones administrativas sancionadoras.
<b>Transferencias internacionales</b>	No está prevista transferencia a terceros países
<b>Plazo de supresión</b>	Los datos serán conservados durante el plazo necesario para cumplir con la finalidad para la que se han recabado y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de la misma. Será de aplicación la normativa de archivos y patrimonio documental español. Dicho plazo nunca excederá de un año a contar desde la fecha de su recogida.
<b>Medidas técnicas y organizativas de seguridad</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman las políticas de protección de datos y seguridad de la información del Ministerio.
<b>Procedimiento de recogida de datos</b>	Aportados durante el acceso a las instalaciones



## REGISTRO DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

**Tratamiento:** Gestión del Sistema estatal de comunicación de accidentes con productos de consumo

**Fecha de actualización:** 29/11/2022

<b>Responsable</b>	<b>Dirección General de Consumo</b> - C/ Príncipe de Vergara 54, 28006 MADRID - <a href="mailto:dgconsumo@consumo.gob.es">dgconsumo@consumo.gob.es</a>
<b>Delegado de Protección de Datos</b>	Subsecretaría / División de Tecnologías y Servicios de la Información - C/Alcalá 27, 28014, MADRID - <a href="mailto:dpd@consumo.gob.es">dpd@consumo.gob.es</a>
<b>Fines del tratamiento</b>	Gestión de las notificaciones de accidentes producidos por productos de Consumo.
<b>Base jurídica</b>	<b>RGPD. - Artículo 6. 1. c)</b> el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento y <b>6.1.e)</b> tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. <b>Art. 20 del Real Decreto 1801/2003</b> , de 26 de diciembre, sobre seguridad general de los productos, por el que se transpone la Directiva 2001/95/CE, de 3 de diciembre de 2001 relativa a la seguridad general de los productos.
<b>Categoría de interesados</b>	Profesionales de la salud y servicios de emergencias.
<b>Categoría de datos personales</b>	Datos identificativos: nombre, apellidos DNI, no colegiado, datos de contacto: correo electrónico o teléfono
<b>Categoría destinatarios (cesión de datos)</b>	Las unidades del Departamento ministerial que resulten competentes por razón de la materia (Real Decreto 495/2020, de 28 de abril, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Consumo).
<b>Transferencias internacionales</b>	No está prevista transferencia a terceros países
<b>Plazo de supresión</b>	Con carácter general se suprimirán a solicitud del interesado. Entre tanto, los datos serán conservados durante el plazo necesario para cumplir con la finalidad para la que se han recabado y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de la misma. Será de aplicación la normativa de archivos y patrimonio documental español.
<b>Medidas técnicas y organizativas de seguridad</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman las políticas de protección de datos y seguridad de la información del Ministerio.
<b>Procedimiento de recogida de datos</b>	Contenido de las notificaciones presentadas

## REGISTRO DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

**Tratamiento:** Gestión red de alertas de productos no alimenticios

**Fecha de actualización:** 29/11/2022

<b>Responsable</b>	Dirección General de Consumo - C/ Príncipe de Vergara 54, 28006 MADRID - <a href="mailto:dgconsumo@consumo.gob.es">dgconsumo@consumo.gob.es</a>
<b>Delegado de Protección de Datos</b>	Subsecretaría / División de Tecnologías y Servicios de la Información - C/Alcalá 27, 28014, MADRID - <a href="mailto:dpd@consumo.gob.es">dpd@consumo.gob.es</a>
<b>Fines del tratamiento</b>	Gestión de las notificaciones de productos inseguros (alertas).
<b>Base jurídica</b>	<b>RGPD. - Artículo 6. 1. c)</b> el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento y <b>6.1.e)</b> tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. <b>Art. 20 del Real Decreto 1801/2003</b> , e 26 de diciembre, sobre seguridad general de los productos, por el que se transpone la Directiva 2001/95/CE, de 3 de diciembre de 2001 relativa a la seguridad general de los productos.
<b>Categoría de interesados</b>	Profesionales de empresas asociadas de comercialización.
<b>Categoría de datos personales</b>	Datos identificativos: nombre, apellidos, datos de contacto: correo electrónico o teléfono
<b>Categoría destinatarios (cesión de datos)</b>	Autoridades de consumo de la Comunidades Autónomas.
<b>Transferencias internacionales</b>	No está prevista transferencia a terceros países
<b>Plazo de supresión</b>	Con carácter general se suprimirán a solicitud del interesado. Entre tanto, los datos serán conservados durante el plazo necesario para cumplir con la finalidad para la que se han recabado y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de la misma. Será de aplicación la normativa de archivos y patrimonio documental español.
<b>Medidas técnicas y organizativas de seguridad</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman las políticas de protección de datos y seguridad de la información del Ministerio.
<b>Procedimiento de recogida de datos</b>	Contenido de las notificaciones presentadas mediante el formulario establecido